Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 7/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL " I.D. 239272

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 07/2012 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual", aprobado por Resolución 846/2012 de fecha 11 de julio de 2012, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Abog. **Luis López**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Dra. **Gloria Merlo.**----------

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 16 de Agosto del presente, en el cual consta que presento oferta la siguiente empresa:

1) INELEC S.A., por un monto total de Guaraníes setecientos noventa y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil (Gs. **796.446.000).**

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	INELEC S.A.
Documentos sustanciales	
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple SIPE (Activo-Constancia Nº 1205631
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE (Activo-Constancia Nº 1205631
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE (Activo-Constancia Nº 1205631
Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	SIPE (Activo-Constancia Nº 1205631

Del cuadro precedente se desprende que la firma ***INELEC S.A.,*** **"CUMPLE",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de evaluación y Comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 7/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL " I.D. 239272

Comparativa de Precios, en la que se puede apreciar que es la única empresa que ha presentado oferta, y que a continuación se expone:

N° de Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (IVA Incluido)
Item 1	**LG OTIS 1 Reparaciones con provisión de repuestos y mano de obra.**						
	TOTAL DE ITEM 1						**156.697.000**
Item 2	**LG OTIS 2 Reparaciones con provisión de repuestos y mano de obra.**						
	TOTAL DE ITEM 2						**156.697.000**
Item 3	**ATLAS VILLARES Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra**						
	TOTAL DE ITEM 3						**170.462.000**
Item 4	**BLT CHINA Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra**						
	TOTAL DE ITEM 4						**163.958.000**
Item 5	**ATLAS SUR Reparaciones con provisión de repuestos y mano de Obra**						
	TOTAL DE ITEM 5						**148.632.000**

Total General de los ítems 1,2,3,4 y 5	**796.446.000**

En el cuadro precedente, se puede observar que la única oferta presentada corresponde a la firma ***INELEC S.A.***, cotizando la totalidad de lo requerido, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

El comité procede a cotejar la presentación de las documentaciones de carácter formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Referido llamado que se expresa en el siguiente cuadro:

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 7/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL " I.D. 239272

Análisis de documentaciones formales

RECAUDOS LEGALES	INELEC S.A.
Documentos No Sustanciales	
Volumen de Contrato: volumen de contratación promedio no menor al 50% del monto máximo de este contrato, en los últimos tres años.	Cumple
Haber generado, durante los mejores tres años de los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de contratación (monto nominal de contratos o facturas) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos o privados), con la respectiva constancia de satisfacción del cliente.	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre una antigüedad mínima en e l mercados de por lo menos 3 años.	Cumple
Haber ejecutado por lo menos 5 contratos en los últimos tres años a instituciones públicas o privadas.	Cumple
CONTAMOS CON UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CONTRATADAS, EN CASO DE DUDA SOLICITAMOS QUE NUESTRA INFRAESTRUCTURA SEA VERIFICADA POR LA CONVOCANTE, NUESTRO TALLER CUENTA , CON LAS COMODIDADES NECESARIOS PARA TRABAJOS Y REPARACIONES DE MOTORES Y OTROS QUE REQUIERA LOS ASCENSORES	Cumple
CONTAMOS CON UN TALLER PARA LAS REPARACIONES DE MOTOR, PARTES PESADAS DE LOS ASCENSORES, Y DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRESICIÓN PARA ESOS EFECTOS.	Cumple
CONTAMOS CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN TODAS LAS INSTALACIONES (EJ. EXTINTORES, VALDES DE ARENA, BOCA HIDRANTE, ETC.)	Cumple
ACEPTO Y ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL OFERENTE, ESTABLECIDO POR LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, SE ENCUENTRA VINCULADA CON EL TIPO DE SERVICIO A PROVEER.	Cumple
Currículo de la Empresa.	Cumple
CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA EMPRESA	Cumple
REQUERIMIENTO DE INSFRAESTRUCTURA 1-Infraestructura Edilicia 2-Infraestructura Operativa 3-Infraestructura Tecnológica 4-Cantidad de empleados	No Presenta

De la verificación realizada, se pude determinar que la oferta presentada por la firma **INELEC S.A.** para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual, que en el punto de Requerimiento de Infraestructura ***"NO CUMPLE"*** con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se ha solicitado por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 308/2012, de fecha 22 de agosto del corriente año, por lo que la empresa ha respondido a lo solicitado por la UOC, en

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 7/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL " I.D. 239272

tiempo y forma, y los mismos se encuentran en archivo de dicha dependencia por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Inmediatamente se procede a verificar los Criterios Técnicos, teniendo como referencia el cumplimiento con las especificaciones técnicas, dicha documentación resulta satisfactoria a los miembros del comité, por lo que la oferta **"*CUMPLE*"**. Seguidamente se analiza los **Requisitos para la Calificación Posterior**, según lo solicitado en el PBC, para analizar la situación Financiera actual del Oferente, para la cual se tiene en cuenta lo siguiente:

a) capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la siguiente planilla de evaluación financiera:

Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 20,96
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 0,05
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple 0,72

b) experiencia y capacidad técnica, tomando en cuenta los contratos presentados y referencias de clientes en el ramo, constatándose que la empresa **INELEC S.A., "CUMPLE"** con dichos criterios.-

De todo lo expuesto y cumpliendo a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y en base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** a la firma **INELEC S.A.,** para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual, para sus respectivos Ítems, a la mencionada firma, siendo el monto máximo de la adjudicación por **guaraníes quinientos millones** (G. **500.000.000)** y por un monto mínimo de **guaraníes doscientos cincuenta millones, (G. 250.000.000).**----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - PLURIANUAL", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la siguiente firma:

1- INELEC S.A., por el monto máximo de **guaraníes quinientos millones** (G. **500.000.000)** y por el monto mínimo de **guaraníes doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000)**.----------

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.----------
Se deja constancia que el Ministro **Enrique Insfran**, miembro del comité de evaluación designado según resolución mencionado al principio de la presente acta, se encuentra ausente por motivo de viaje, según Resolución Ministerial N° 1005 de fecha 22 de Agosto del presente año, por la cual no será registrada dicha firma en el presente Acta, así también el Señor Francisco Centurión, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios, quien se encuentra con reposo médico, por la que también no será registrada dicha firma en la presente. ----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 7/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES – PLURIANUAL " I.D. 239272

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas con treinta minutos. ----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Luis López
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Doctora Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales